

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2533** *Resolución de 18 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 300, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos los siguientes puestos, en el marco del proceso de estabilización de empleo:

- Un trabajador/a social, Adm. Especial, grupo A2, por concurso.
- Un técnico de Adm. General, Adm. General, grupo A1, por concurso.
- Un arquitecto/a, Adm. Especial, grupo A1, por concurso (tiempo parcial).
- Un técnico de intervención/tesorería, Adm. General, grupo A2, por concurso.
- Un técnico admtvo. Servicios generales, Adm. General, grupo A2, por concurso.
- Un auxiliar admtvo. Servicios generales, Adm. general, grupo C2, por concurso.
- Un monitor deportivo, de personal laboral fijo.
- Un técnico coordinador deportivo, de personal laboral fijo.
- Un monitor deportivo, de personal laboral fijo (tiempo parcial).
- Un monitor cultural, de personal laboral fijo.
- Un agente dinamizador juvenil, de personal laboral fijo.
- Un monitor informático, de personal laboral fijo.
- Diez auxiliares de ayuda a domicilio, de personal laboral fijo.
- Siete peones de limpieza, de personal laboral fijo (tiempo parcial).
- Un conductor vehículo recogida RSU, de personal laboral fijo.
- Un peón recogida de residuos sólidos, de personal laboral fijo.
- Dos peones recogida de residuos sólidos, de personal laboral fijo (tiempo parcial).
- Un auxiliar educador/a escuela infantil, de personal laboral fijo.
- Un cocinero/a escuela infantil, de personal laboral fijo.
- Un director/a escuela infantil, de personal laboral fijo.
- Tres técnico/a educador/a escuela infantil, de personal laboral fijo.
- Un conserje escuela infantil, de personal laboral fijo (tiempo parcial).
- Un oficial electricista, de personal laboral fijo.
- Un conductor camión grúa, de personal laboral fijo.
- Un operario mantenedor, de personal laboral fijo.
- Un oficial albañil mantenimiento, de personal laboral fijo.
- Un oficial de jardinería, de personal laboral fijo.
- Tres socorristas piscina municipal, de personal laboral fijo.
- Un peón servicios múltiples cementerio/peón albañil, de personal laboral fijo (tiempo parcial).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón Electrónico (<https://www.marinaleda.es>) y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marinaleda, y en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», según lo recogido en las bases del proceso de selección.

Marinaleda, 18 de enero de 2023.—El Alcalde, Juan Manuel Sánchez Gordillo.